



# ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS  
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

## Secretaría General

### ORDEN DE RECTORADO 2017-175-ESPE-d

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE,

#### CONSIDERANDO:

Que, haré uso de mi licencia anual planificada correspondiente al 2017, del 17 al 25 de julio de 2017, inclusive, razón por la que es necesario se proceda a la subrogación en el cargo y funciones de Rector, por el período señalado, por parte del señor Crnl de E.M.C Hugo Danilo Ruiz Villacés, Vicerrector Académico General;

Que, de conformidad con el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma...";

Que, con base al Art. 48, primer inciso, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, "El Vicerrector Académico General, subrogará al Rector en caso de ausencia temporal y por delegación escrita del mismo...";  
y.

En ejercicio de sus atribuciones,

#### RESUELVE:

- Art. 1 El Vicerrector Académico General señor Coronel E.M.C Hugo Danilo Ruiz Villacés, subrogue al infrascrito en el cargo y funciones de Rector, desde el lunes 17 de julio de 2017 hasta el martes 25 de julio de 2017, inclusive.
- Art. 2 Esta orden de rectorado en los términos señalados en el artículo precedente, tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia, a los señores: Vicerrector Académico General, Director de la Unidad de Talento Humano y Secretario General.

#### NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 14 de julio de 2017

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE

Edgar Ramiro Pazmiño Orellana  
CORONEL C.S.M



ERPO/JCJC

CÓDIGO: SGC.DI.172  
VERSIÓN: 1.0  
FECHA ÚLTIMA REVISIÓN: 23/01/12